

**VISTOS:**

1.- El Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la modalidad de la modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, de fecha 31 de diciembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

2.- La Modificación del Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, de fecha 01 de julio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

3.- El Decreto Alcaldicio N° 353 de fecha 06 de Febrero de 2017 que aprueba el Programa Acompañamiento Sociolaboral, Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

4.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO.**

1.- La necesidad de modificar fechas, cronograma de actividades mensuales y costo estimado de las actividades del Programa Acompañamiento Sociolaboral, Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades

**DECRETO:**

1.- Modifíquese en el siguiente sentido el Decreto Alcaldicio N° 353 que aprueba el Programa Acompañamiento Sociolaboral, Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades de la siguiente forma:

- Donde dice:

1.- Apruébese el siguiente Programa de beneficio a la comunidad, cuyo monto inicial presupuestado para el año 2017, alcanza la suma que se indica:

**Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades M\$69.650,5.-**

- Debe decir:

1.- Apruébese el siguiente Programa de beneficio a la comunidad, cuyo monto inicial presupuestado para el año 2017, alcanza la suma que se indica:

**Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades M\$139.382.-**

- Donde dice:

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

<b>Mes y fecha estimada de la actividad</b>	<b>Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.</b>	<b>Costo estimado de la actividad.</b>
Se realizarán mensualmente de Febrero a Junio	a.- Visitas domiciliarias y atención periódica a familias	50.000,5-
Se realizará mensualmente de Febrero a Junio	b.- Realizar el contacto con las familias.	5.000.-
Se realizará mensualmente de Febrero a Junio	c.- Registro de carpetas	5.000.-
Se realizará mensualmente de Febrero a Junio	d.- Registro en sistema informático	5.000.-
Se realizará mensualmente de Febrero a Junio	e.- Atención de público	4.650
		<b>M\$69.650,5.-</b>

- Debe decir:

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

<b>Mes y fecha estimada de la actividad</b>	<b>Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.</b>	<b>Costo estimado de la actividad.</b>
Se realizarán mensualmente de Febrero a Diciembre	a.- Visitas domiciliarias y atención periódica a familias	100.000.-
Se realizará mensualmente de Febrero a Diciembre	b.- Realizar el contacto con las familias.	10.000.-
Se realizará mensualmente de Febrero a Diciembre	c.- Registro de carpetas	10.000.-
Se realizará mensualmente de Febrero a Diciembre	d.- Registro en sistema informático	10.000.-
Se realizará mensualmente de Febrero a Diciembre	e.- Atención de público	9.382.-
		<b>M\$139.382.-</b>

- Donde dice:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

<b>Recursos, para cada actividad definida</b>	<b>Bienes y servicios a adquirir</b>	<b>Costos estimados</b>
	<b>Actividad:</b> Visitas domiciliarias y atención periódica a familias; Realizar el contacto con las familias; Registro de carpetas; Registro en sistema informático; Atención de público.	

Recursos Humanos	12 Profesionales del área social para realizar un proceso de acompañamiento a las familias, durante toda su trayectoria en el programa. Realizar una intervención integrada, denominada "acompañamiento integral", la que aborda distintos temas en cuatro niveles de intervención, desde una perspectiva individual y familiar a través de visitas domiciliarias, sesiones de trabajo grupal y sesiones de trabajo sociocomunitario, siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada familia, de un total de 1400 familias vulnerables, que pertenecen al Programa, de los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco.	65.400.-
Recursos Materiales	Gastos asociados, material de oficina, impresos, movilización equipo de trabajo, etc.	4.250,5.-
<b>Total de las actividades</b>		<b>M\$ 69.650,5.-</b>

- Debe decir:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	<b>Actividad:</b> Visitas domiciliarias y atención periódica a familias; Realizar el contacto con las familias; Registro de carpetas; Registro en sistema informático; Atención de público.	

Recursos Humanos	12 Profesionales del área social para realizar un proceso de acompañamiento a las familias, durante toda su trayectoria en el programa. Realizar una intervención integrada, denominada "acompañamiento integral", la que aborda distintos temas en cuatro niveles de intervención, desde una perspectiva individual y familiar a través de visitas domiciliarias, sesiones de trabajo grupal y sesiones de trabajo sociocomunitario, siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada familia, de un total de 1400 familias vulnerables, que pertenecen al Programa, de los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco.	130.800.-
Recursos Materiales	Gastos asociados, material de oficina, impresos, movilización equipo de trabajo, etc.	8.582.-
<b>Total de las actividades</b>		<b>M\$ 139.382.-</b>

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el decreto Alcaldicio N° 354, antes citado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MAURICIO REYES JIMENEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JCFI/ANC/MCC/CZS

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Recursos Humanos.



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE

